

ACTA 144 FOLIO 1

SALÓN LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

**ACTA No. 144 CORRESPONDIENTE A LA SESION
ORDINARIA DE PLENARIA
14 DE OCTUBRE DE 2010 HORA DE INICIO 8:00 AM**

3. PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2010

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

DIONICIO CARRERO CORREA
Presidente

CLEOMEDES BELLO VILLABONA
Segundo Vice Presidente

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 -2011 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
ALFONSO PRIETO GARCIA
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
DAVID CAMARGO DUARTE
EDGAR SUAREZ RANGEL
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO**

ACTA 144 FOLIO 2

La Presidencia solicita a la Secretaria hacer el primer llamado a lista.

La Secretaria procede a hacer el primer llamado a lista, e informa que han contestado siete (7) Honorables Concejales por lo tanto no hay quórum decisorio.

La Presidencia pide hacer el segundo llamado a lista en veinte minutos.

La Presidencia le solicita a la Secretaria hacer el segundo llamado a lista

La Secretaria procede a hacer el segundo llamado a lista, e informa que han contestado once (11) Honorables Concejales por lo tanto hay quórum decisorio.

La Presidencia informa que habiendo quórum decisorio, le solicita a la Secretaría seguir con el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.
4. CITACIÓN AL DOCTOR JAIME PINZON DE MOYA, SECRETRIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE "INFORME DE GESTIÓN 2010".
5. LECTURA DE COMUNICACIONES.
6. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

BUCARAMANGA JUEVES 14 DE OCTUBRE DEL 2010 HORA DE INICIO 08:00 AM.

ACTA 144 FOLIO 3

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

La Presidencia pone en consideración de los Honorables Concejales el orden del día.

La Secretaria procede a la votación nominal.

VOTACIÓN NOMINAL A FAVOR DEL ORDEN DEL DIA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLOREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Secretaria informa que hay once (11) votos positivos por lo tanto ha sido aprobado el orden del día.

La Presidencia ordena a la Secretaria continuar con el orden del día.

La Secretaria procede con el orden del día.

3. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISION DEL ACTA DE LA PRESENTE SESION PLENARIA.

ACTA 144 FOLIO 4

La Presidencia se autodesigna para la revisión del acta y solicita a la Señora Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

4. CITACION AL DOCTOR JAIME PINZON DE MOYA SECRETARIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE "INFORME DE GESTION 2010"

La Presidencia presenta un saludo muy especial en nombre de la Corporación, al Doctor Jaime Pinzon de Moya, e informa a los Honorables Concejales que el tema a tratar hoy es únicamente, sobre el informe de gestión del año 2010.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA, Muy amable Señor Presidente, un saludo especial a todos los Honorables Concejales, al Doctor Jaime Pinzón de Moya, a la fuerza policiva y demás personas que se encuentran, Presidente es para referirme al informe nosotros recibimos, un informe en el cual estan son los indicadores no tenemos más información sobre eso, para referir no solo a esa tema porque, para pensar que en presentaciones futuras, igualmente pienso que debe darseles un esquema a los Señores Secretarios, Gerentes, Directores, para presentar los informes, porque hoy aquí por ejemplo, en este informe no encuentro ningún informe financiero que nos permita establecer, cual es la solidez de esta secretaria, cuales son la fuentes de financiación del plan operativo, del plan de inversiones del componente de salud pública, cuantos son los recursos propios que le llegan a este sistema, cuanto nos transfiere la Nación, por el sistema general de participaciones, si recibimos algunos recursos de salud departamental o ya no lo recibimos, o recibimos recursos de de organismos internacionales para este componente de salud pública, no podemos comparar si la ejecución presupuestal, esta acorde o no porque no sabemos, ni cuales son los ingresos, ni cuales son los gastos que les corresponden a esta secretaria, que seria muy importante a sabiendas de que el componente de salud es un componente dirigido, a la clase mas pobre de Bucaramanga, aquella gente que esta en el sistema subsidiado, e inclusive aquellos que ni siquiera estan en el sistema subsidiado sino son vinculados que no tienen un ARS, entonces todos estos programas todos estos recursos van dirigidos a esta población y nos gustaria conocer las cifras y si por demás no son suficientes es que estamos a

ACTA 144 FOLIO 5

puertas de aprobar el presupuesto de poder dedicarles recursos importantes, he hecho una tarea, tal vez en esta sesiones de analizar detalle a detalle, todos los informes que me presentan, no se si me permitan cuarenta minutos para hablar sobre el tema, son catorce programas que tiene la secretaria de salud en lo que tiene que ver con el eje salud, he hecho una valoración de arriba hacia abajo, en el programa uno, según los resultados, según los datos que me dan, solo se alcanza un cincuenta por ciento de las metas que se ha propuesto la Entidad, en el programa dos, no pudimos evaluar ó es difícil evaluar el alcance porque los logros de los productos no estan claros, en el programa tres, solo alcanza, hay un alcance del cuarenta por ciento, en el programa cuatro he estimado que alcanza un cincuenta por ciento, en el programa cinco el cincuenta, en el programa seis el sesenta, en el programa, el programa seis no lo pudimos evaluar, más adelante le diria porque no lo puedo evaluar , el programa siete igualmente, el programa ocho, el alcance que dan los resultados que me entregan dan un cincuenta por ciento, el programa nueve fue difícil evaluar y de ahí hasta el programa catorce, quiero manifestar que estoy haciendo esta evaluación, en razón a que a comienzos del año 2011, tenemos que convalidar los logros con las metas para reeplantear el plan de desarrollo, porque si la estamos cumpliendo pues listo, pero sino la estamos cumpliendo nosotros tendremos que entrar a modificar los planes de inversión ó a modificar el plan de desarrollo y no caer en la trampa de un incumplimiento de esto, me refiero por ejemplo al programa de mejoramiento de la seguridad sanitaria ambiental, encuentre en los datos que estan en esta carpeta, creo que es la única que tenemos cierto, el cincuenta por ciento de los proyectos se han cumplido las metas, producto, el treinta y siete punto cinco por ciento de los proyectos, no tiene definida las metas de productos , no entendemos porque, el proyecto de visitas IPS de actividades forenses, la meta solo va en el cincuenta y tres por ciento y a estas alturas debería ir en el setenta y cinco por ciento, luego el alcance de la meta de resultados solo es del cincuenta por ciento y no del cien según el informe, me gustaria que Usted nos diera una explicación sobre esa diferencia, en el programa dos, mejoramiento de salud infantil, en el cincuenta por ciento de los proyectos las metas estan definidas cualitativamente o en valores relativos o en porcentajes, pero los logros vienen en valores cuantitativos, ustedes saben que ahí es difícil comparar, entonces ahí es un inconveniente para poder medir el impacto de estos programas, en el programa red de infancia solo va el veinticinco de ejecución, de alcance del logro

ACTA 144 FOLIO 6

de las metas, en el proyecto de exaltación de la niñez, solo se ha cumplido igualmente el veinticinco, en el proyecto análisis de mortalidad, solo se ha cumplido el catorce punto tres por ciento y estos proyectos deberían ir en ejecución hoy casi tres años en un setenta y cinco por ciento, esto tratándose de población vulnerable y tratándose de la niñez que es de la más vulnerable, me gustaría que nos hiciera un análisis porque si usted mira en la nota global se está logrando el alcance pero en las parciales no, si los proyectos no se están cumpliendo como el alcance o el logro global si se está dando, será que esos proyectos no se requieren ejecutar, me gustaría que revisara ese tema Doctor, en el programa tres, mejoramiento de la salud sexual y reproductiva, de los catorce proyectos solamente ocho de los catorce proyectos, solo ocho solamente han cumplido las metas o sea el cincuenta y siete punto uno por ciento, entonces la pregunta es que más del cuarenta por ciento de los proyectos no alcanzaron las metas sin embargo se está diciendo que hay un alcance del cien por ciento, eso está en la página tres, cuatro y cinco, el mejoramiento de la salud oral, en el proyecto promover en los adultos madres, padres y cuidadores, el primer acceso a los servicios odontológicos por medio de la estrategia EPS solo se ha cumplido el treinta y tres por ciento y debería haberse cumplido el setenta y cinco por ciento, igualmente la meta parece ser del cien por ciento alcanzada en el programa global, pero analizado el tema más del cincuenta por ciento de los proyectos no alcanzaron las metas del producto, me gustaría igualmente, me respondiera sobre las inconsistencias de estos dos inconsistencias que hay en el informe, en el programa mejoramiento de salud nutricional, en el sesenta por ciento de los proyectos se han cumplido las metas, en el proyecto de estrategia de capacitación y formación de parcelas escolares, restaurantes saludables, no se ha desarrollado ninguna actividad, luego el logro es cero con respecto al setenta y cinco que debió haberse cumplido, en el proyecto de ayuda alimentaria a gestantes, lactantes y menores de dos años, en condiciones de desplazamiento, solo se ha cumplido el sesenta y un por ciento, debería ir en setenta y cinco por ciento, igualmente como los programas analizados, a pesar que el cuarenta por ciento de los proyectos no alcanzaron las metas de producto, la meta de resultado o el alcance global se está logrando entonces que está pasando con los proyectos, sino se ejecutan los proyectos como estamos logrando la meta, en el programa mejoramiento de la salud mental, el cincuenta por ciento de los proyectos ha incumplido las metas el treinta y siete punto cinco por ciento las metas están definidas en unidad de

ACTA 144 FOLIO 7

medidas diferente a la de los logros o sea como si estuviéramos comparando peras con manzanas, es difícil de evaluar, en el programa de mejoramiento de la salud mental, que está en página ocho, en el proyecto estrategias pactos por la vida, consumo abusivo de alcohol no se ha desarrollado ninguna actividad, luego cero cumplimiento, cero logro y deberíamos ir en un setenta y cinco por ciento la meta de resultado, el alcance global tampoco está dimensionado en este informe, el programa siete, mejoramiento de la situación de las enfermedades transmisibles y la zoonosis el cien por ciento de los ocho proyectos las metas están definidas cualitativamente en o en valores relativos porcentajes y los logros en valores cuantitativos o absolutos ó las metas están definidas en unidad de medida diferente a la de los logros, ese no se pudo evaluar, entonces difícilmente podemos dar un concepto sobre la ejecución de ese programa con respecto a los proyectos, en el programa ocho, mejoramiento en la situación de las enfermedades crónicas no transmisibles y discapacidad, el sesenta y dos punto cinco por ciento Señor Presidente, de los proyectos han cumplido las metas, el veinticinco por ciento de los proyectos no han cumplido las metas de producto, muy debajo de lo esperado, en el alcance de las metas de resultado, de este programa se logra parcialmente y particularmente en los adultos, en los niños no se está dando el alcance que se plantea el plan de desarrollo para este componente del eje de salud pública, en el programa nueve, mejoramiento de la seguridad sanitaria y ambiental, el treinta y siete punto cinco por ciento de los proyectos han cumplido la meta, el doce punto cinco no han cumplido, el cincuenta por ciento de los proyectos no lo pudimos evaluar, por igual por que la unidad de medida de la meta es distinta a la unidad de medida del logro, luego no lo pudimos evaluar, no obstante el alcance del programa en forma total dice que se alcanza el cien por ciento sin poderlo evaluar, no podría decirles si eso es cierto, me gustaría que se refiriera a ese tema Doctor Pinzón de Moya, en el programa diez, mejoramiento de la salud pública, el cuarenta y uno punto seis por ciento de los proyectos han cumplido las metas de producto, el treinta y tres por ciento no lo han cumplido, el ocho punto tres por ciento de los proyectos las metas están definidas en una unidad distinta difícil de evaluar, sin embargo nos dicen que el alcance total del programa es del cien por ciento, no entiendo cuando más del cincuenta por ciento de los productos no han cumplido sus metas, no entendería porque el cien por ciento de alcance sobre el programa, la misma situación se presenta para el programa once y doce, no se cuantifica la meta, no hay claridad

ACTA 144 FOLIO 8

sobre la definición de la meta, y estos programas se llaman mejoramiento de la población en condición de desplazamiento y mejoramiento de la población en condición de vulnerabilidad, aquí habla de unas cifras y quisiera preguntar hoy aquí, y mas de un Concejal en sesiones anteriores ha preguntado , de cual es la población desplazada en Bucaramanga, osea a cuantas personas tenemos que atender, por el sistema de salud pública, cuanta población es la población vulnerable de la calle en riesgo, cuantos son? para poder hablar de cifras y poder comparar, el resto el informe no nos da ningún indicativo para poder a futuro poderlo mejorar, Usted sabe que es la población más pobre de Bucaramanga y entonces debemos pararle bolas a eso, porque ahí es donde se nos muere la gente en las puertas de los puestos de salud o en las clínicas, o en los hospitales, porque no hay dolientes, en el programa de mejoramiento en la seguridad en el trabajo y disminución de la enfermedad profesional, en los ocho proyectos que conforman este programa no hay claridad sobre la definición, ni cuantificación de las metas, estas parecieran más bien como las estrategias para cumplir con el objeto del proyecto a desarrollar, imposible evaluar ese alcance del resultado de ese programa y el último programa, implementación de la atención prehospitalaria, no cuantifica la meta, esta como definiendo el objeto del proyecto o sea Doctor Uriel aquí ahora si puedo entender porque a Usted no le entregaban la ambulancia a los amigos de la Defensa Civil, porque es que la meta era una y el logro era otro, entonces revisen en la pagina diez y nueve y vera que no dice que la meta era comprar una de estas, pero el logro si fue eso, entonces no entendia porque no estaba cumpliendo eso, entonces es un poco este analisis Doctor para que se revise sienta su gente, se que a usted le entregaron este informe y no podria ser de otra manera y se que Usted conoce este tema, entonces para que ponga a trabajar a su gente, y corrijan esto y de verdad revisemos en una próxima oportunidad los indicadores y miremos de verdad que los recursos que hay para salud estan impactando y le estan llegando a la gente más pobre de Bucaramanga, ese es el aporte que sin animo de destruir, sino de construir, en aras de verdad que para algo sirve el plan de desarrollo y por lo menos podamos asi no logremos el cien por ciento de las metas, si podamos al menos evaluarlo, podamos al menos evaluarlo, ese era todo mi aporte Señor Presidente muchas gracias.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO, Presidente muchas gracias por sus buenas

ACTA 144 FOLIO 9

intenciones, un saludo a mis Compañeros Concejales, Doctor Jaime Pinzón reciba nuestro saludo de bienvenida también muchas gracias por el informe que nos entrego ayer, y desde luego un saludo al público que nos acompaña. Doctor Jaime voy a hacer primero unos comentarios del plan de desarrollo con relación a este servicio público tan importante para el cincuenta y tres por ciento de los habitantes de Bucaramanga que son pobres, pero además de ser pobres viven en condiciones vulnerables y no tienen capacidad de pago para acceder a una red distinta del régimen subsidiado que hoy ofrece nuestro Municipio, hay un cuadro, Doctor Jaime Pinzón, que quiero tocarlo porque nuestra bancada y esta intervención desde luego hago como vocero del partido Conservador pero la va a extender la Doctora Elida con un proyecto de acuerdo que se quiere presentar, hay unos indicadores socio-demograficos que deben llamar la atención del más desprevenido, cuando hablamos de la tasa de fecundidad especialmente en mujeres, estamos hablando de unas cifras que preocupan, en lo que tiene que ver con mujeres de quince a diez y nueve años y en mujeres de diez a catorce años, si se pueden llamar mujeres, creo que son infantes, son niñas, con unas cifras que preocupan en nuestro país, y en Latinoamérica, a diferencia de lo que sucede en los países Europeos en donde se están envejeciendo, porque las mujeres no quieren tener hijos, en nuestro país lamentablemente el embarazo de niñas y de adolescentes se ha convertido en un verdadero problema de política pública en materia de salud, y también cuando nuestro plan de desarrollo contempla los grupos especiales, pues también se refiere a las mujeres en edad fértil, para llamar la atención se hace una clasificación en mujeres embarazadas, de diez a diez y nueve años, es muy poco realmente lo que el plan de desarrollo paradójicamente dedica a este servicio público de salud, dos páginas únicamente, la bancada del partido Conservador, Señores Concejales y especialmente un trabajo de la Doctora Elida Mantilla que es trabajadora Social, vamos a presentar un programa de atención y prevención, por el cual se crea un mecanismo de prevención y atención para las adolescentes embarazadas, en el diario que tenemos aquí, que nos entregaron, en este periódico, quince hay un artículo muy importante donde la Universidad Autónoma llama la atención, con el título ser madres no es un juego de niñas, es una problemática difícil para nuestro país, y comienzan en el artículo de Diana Cantillo, comienza por hablarnos de las niñas de los diez años en adelante, el ochenta y uno por ciento de los jóvenes reciben el riesgo de relaciones sexuales sin preservativos, pero solo el cincuenta y cuatro por ciento lo usa, estamos hablando prácticamente de

ACTA 144 FOLIO 10

adolescentes y de niños, en Colombia existe una política nacional de salud sexual y reproductiva, donde fundamentalmente busca que las niñas y los jóvenes reflexionen acerca de las implicaciones de los embarazos no deseados, Bucaramanga particularmente Doctor Jaime ha sido una de las Ciudades que ha manejado de una mejor manera en nuestro país el tema de los embarazos no deseados, con todas las implicaciones que ello genera para una comunidad, pero muy grave cuando los embarazos no deseados no son de niñas que especialmente están propensas a la drogadicción y a la violencia, por eso y lamentablemente Colombia ocupa los cinco primeros lugares entre los países de América Latina y del Caribe, con mayor número de embarazos no deseados y se toca desde los aspectos socio-culturales, no comparto mucho eso, no comparto mucho que es que la indolencia de nuestro país facilite el embarazo de las niñas, me parece que es más descuido de las familias, más descuido de las políticas públicas de los gobiernos Nacionales y locales, en prestarle una mejor atención a esta población con riesgo, hasta aquí mi intervención y me gustaría también que nos dijera si esta dentro de su conocimiento Doctor Jaime el Alcalde de la Ciudad, el Alcalde que eligieron los Bucaramanguenses hace un tiempo, creo que hace más de un año se refirió a la remodelación y a la construcción de los puestos de salud y nos anunciaba unas cifras bastante altas, para invertir en este sector de la salud, me gustaría saber como van esos procesos de reconstrucción de y construcción de nuevos centros de salud, hasta aquí mi intervención Señor Presidente, me gustaría que el otro miembro de la bancada pudiera hablar sobre el proyecto, muchas gracias Señor Presidente.

INTERVENCION DE HONORABLE CONCEJAL WILSON RAMIREZ GONZALEZ, Muchas gracias Señor Presidente un saludo muy especial para Usted, para los Honorables Concejales, para el Doctor Jaime Pinzón de Moya, quien hoy es nuestro Secretario de la Salud, y el medio Ambiente de la Ciudad de Bucaramanga, y a su equipo de funcionarios que han venido en la mañana de hoy, y verdad que sabemos que está apenas en sus primeras de cambio y que obviamente viene a presentar un informe de gestión de una vigencia de diez meses por lo tanto hay que tener un poco de paciencia, pero Doctor Jaime hay algunos puntos interesantes que queremos fijar frente al tema de la salud, esta consagrada en nuestra Constitución como un derecho y es un derecho fundamental que tenemos nosotros los Colombianos, a mí me gustaría saber, si usted le puede explicar a este Concejo, primero en cuanto a las competencias fijadas por la dependencia a su cargo en

ACTA 144 FOLIO 11

normas ambientales especial en el acuerdo cero once de junio diez y siete de dos mil diez, seria bueno que nos explicara cual ha sido los resultados de la aplicación del comparendo ambiental con lo que respecta a su oficina, dos, cuales han sido los resultados obtenidos de la aplicación del acuerdo cero veinticuatro de mayo catorce de dos mil nueve, decreto 2171 de 2009 y la resolución 1618 de dos mil diez del Ministerio de Protección sobre el tema de piscinas, se encuentra la Secretaria de Salud exigiendo el cumplimiento de estas normas en todos los predio públicos y privados donde funcionan piscinas en nuestra Ciudad, tres, al hacer referencia del nuevo metodo de presentación de cobro de fosiga , sobres servicios prestados en la aplicación de regimenes subsidiados que clase de inconvenientes se han presentado? cuando se normalizara el cobro y el pago de los mismos a las EPS y a la ESE Isabu, cuarto, cuales son las acciones que lleva a cabo esa secretaria en cuanto a la determinaciyn de las condiciones higienico-sanitarias de los diferentes asentamientos humanos existentes en la Ciudad de Bucaramanga, y cuales han sido las acciones que se llevan cunado se detectan que no son las optimas , se presenta apoyo higienico y sanitario a esas comunidades, quinto, en las diferentes entradas de nuestra Ciudad de Bucaramanga, y especialmente por el oriente se ha notado la aparición de grandes votaderos de basura , se han hecho algunas politicas para erradicarlo, se ha exigido a la Emab la erradicación de las mismas , se ha detectado quien lo propicia, se ejerce vigilancia sobre estas comunidades culturizandolas sobre estos inconvenientes, la salud pública y cada uno de estos sistemas que tenemos del aellis, ya que la basura produce toda una cantidad de inconvenientes y para terminar Señor Presidente, como esta es una Secretaria de Salud sino también del medio ambiente por eso le dice la anterior pregunta como se encuentran las campañas que estaba realizando la Secretaria de Salud y del Medio Ambiente con respecto a los guarda parques, si esto año se implemento, que parques de la salud los hemos venido tambien utilizando, como ese padrinazgo que hacia la Secretaria de Salud y del medio ambiente, por lo demas decirle al Doctor Jimmy Pinzon que esta es una Secretaria donde hay mucho trabajo, sabemos de su capacidad profesional durante mucho tiempo, pero ahi tiene un potro para domar y necesitamos que mejore un poco la calidad de la salud en la Ciudad de Bucaramanga, por lo demas , muchas gracias Señor Presiente.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CELESTINO MOJICA PEÑA, Gracias Señor Presidente, le agradezco a usted por supuesto

ACTA 144 FOLIO 12

la palabra y que sigamos cumpliendo las ley de bancadas y que se nos de el uso de la palabra primero que todo a todos y cada uno de los voceros de los diferentes partidos, como vocero del Partido de Integración Nacional pues sabemos del gran esfuerzo que ustedes han venido realizando, en torno a este tema la Mesa Directiva, quisiera Señor Presidente creo que este ya es el primer cuestionario si no estoy mal este es el primer cuestionario que fue aprobado por la bancada del partido liberal para tratar de citar al Señor Secretario de Salud, y si no es así le agradecería que pues me aclarara, o es solamente un informe de gestión que estamos intentando hoy analizar, igualmente Señor Presidente pues quisiera preguntarle al Señor Secretario de Salud, al Doctor Jaime Pinzon o Jaime al cuadrado, como se viene manejando cada uno de los temas en la Secretaria de Salud, vemos un gran número de situaciones que se tienen que llevar el día a día en su Secretaria, pero lamentablemente no vemos los valores de las mismas, se nos hace un esboso amplio de capacitaciones de muchas situaciones más pero no sabemos realmente el costo que se viene asumiendo en la Ciudad de Bucaramanga en torno a este tema, quisiera Doctor Jaime igualmente que me dijera usted aquí aprobamos los Concejales de Bucaramanga, sino estoy mal, unos recursos para su secretaria, de casi veinte mil millones de pesos, que esta ocurriendo con esto, porque se nos hablaba a los Concejales de la Ciudad de Bucaramanga que esto iba a ser para los centros de salud de la Ciudad de Bucaramanga, quisiera preguntarle a Usted, en que etapa se encuentra esto, que casas o que centros de salud nuevos hemos construido en la Ciudad de Bucaramanga, realmente como estan los centros de salud de la Ciudad, todos le agradecería Doctor Jimmy, si hoy no tiene la informacion me gustaría que me la regalara antes de este martes, le agradecería, cuales son los centros de salud, donde están ubicados y en que etapa se encuentran, si los tenemos mediante comodatos, arrendados, son de propiedad del Municipio, y donde hemos invertido, dentro de ocho días, cumpliendo los diferentes cuestionarios que hemos adelantado las diferentes bancadas vamos a tener citado aquí al Señor Gerente del Isabú, a mi si me gustaría que usted me ayudara por que usted como digamoslo así superior gerargico en la Ciudad de Bucaramanga en los temas de salud del Municipio, me gustaría que usted me contara como se encuentra eso, porque muchos de esos recursos, casi seis mil millones se invirtieron en la compra de equipos y vamos a darle la cara a la Ciudad y a destapar muchas cosas ocultas que están ocurriendo en la Ciudad, en torno a presuntos sobrecostos de casi el mil por ciento, en compras de estos equipos, y esperamos darlos a conocer dentro de

ACTA 144 FOLIO 13

ocho días para que la gente sepa en que se está invirtiendo la plata de los recursos de los Bumangueses en la salud, entonces antes de empezar eso si me gustaría Doctor Jimmy , que usted nos hiciera un esbozo de esto, que tiene usted información, sino no estoy mal usted también hace parte de esta junta o esta muy pendiente de lo que ocurre en el Isabu en la Ciudad de Bucaramanga y me gustaría Doctor Jimmy que usted nos hiciera un esbozo si usted sabe que se está haciendo o que se está invirtiendo con estos recursos, le agradezco a usted Señor Presidente el uso de la palabra como vocero del Partido de Integración Nacional, PIN..

.

INTERVENCION DEL DOCTOR JAIME PINZON DE MOYA, Señor Presidente muchas gracias por esta invitación a la Corporación, a los Honorables Concejales por las inquietudes planteadas de manera inicial a este informe, pero permitaseme primero agradecerles a cada uno de los Concejales, que se han permitido manifestar su amistad con nuestro ejercicio profesional en años anteriores, debo manifestarle de manera inicial que por convocatoria que se me hiciera se me pregunto que debía dar un informe de gestión correspondiente a el año dos mil diez, por lo tanto así se reestructuro el informe para presentarlos a esta Honorable Corporación, esta reestructurado de esa manera, de tal forma que los indicadores que se han ejecutado en los años anteriores, no logramos incorporarlos en este informe, simplemente estamos señalando las acciones señaladas en el año dos mil diez, pero algunas inquietudes planteadas voy a darle respuesta a los Honorables Concejales en la misma medida que vamos desarrollando matemática del informe, en primer lugar debo manifestarles que la Secretaria de Salud, tiene como proceso misional el de garantizar la calidad de vida y la salud de los ciudadanos bumangueses y de igual manera hacer una inspección, vigilancia y control del sistema general de participaciones en la seguridad social, dentro de estos programas contemplamos que nuestra misión, se centra sobre la salud pública y naturalmente conocido también dentro de la protección y conservación del medio ambiente, estos dos ejes nos permiten abordar el tema central de nuestro informe, debo hacer primero unas manifestaciones previas, a las consideraciones que hacia el Honorable Concejal Henry Gamboa, frente a la estructura que le dimos al informe, pregunte inicialmente, cuales eran los antecedentes de los informes presentados a esta Honorable Corporación, cual era la estructura y con base en los antecedentes históricos, me permitía elaborarlo y presentarlo de igual manera, por ello quiero hacer unas consideraciones, frente a cómo esta

ACTA 144 FOLIO 14

reestructurado el informe para que amplíemos el concepto y demos el conocimiento a nuestro informe, por eso decimos que lo hemos presentado bajo el esquema de un eje temático, de un proyecto, de una meta de producto, de unos logros alcanzados, de una meta de resultados y de un alcance logrado en esta vigencia, ahí hemos definido también, cada uno de los componentes de la estructura, del programa, del proyecto, de la meta del producto, del logro realizado, de la meta de resultado, y del alcance respectivo, esa es la estructura por la cual hemos presentado nuestro informe, iniciamos con la primera parte correspondiente a la línea estratégica que están contempladas dentro del plan de desarrollo el cual fue aprobado en los años anteriores por parte de esta Corporación, y allí encontramos dos importantes líneas estratégicas, para el desarrollo por parte de la Secretaria de Salud, la primera línea estratégica, corresponde a una Ciudad integradora, a una Ciudad participativa e incluyente, dentro de esta línea estratégica encontramos el plan territorial de salud, también aprobado, el cual está constituido por seis ejes programáticos, primer eje, el eje del aseguramiento, de la cual creo que es la mayor parte de las preguntas del Honorable Concejal Henry Gamboa, el segundo componente es la prestación y desarrollo de servicios, la tercera salud pública, el cuarto la prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales, el quinto, la promoción social y el sexto emergencias y desastres, y una segunda línea estratégica, que es la Ciudad con compromiso ambiental, gestión pública ambiental, dentro de esta encontramos dos ejes importantes, el primer eje corresponde a la promoción de una agricultura sostenible y de conservación y el segundo eje la protección, conservación y la recuperación de áreas forestales, zonas de escarpa y zonas verdes, dentro de estas dos líneas estratégicas establecidas y aprobadas en el plan de desarrollo, la Secretaria de Salud ha venido dando ejecución al plan de desarrollo, vamos a definir nuestro proyecto de gestión con el primer eje programático que corresponde al aseguramiento, el aseguramiento definido como tal corresponde al derecho que tiene todo ciudadano, para acceder a la salud mediante la afiliación al sistema general de seguridad social de salud establecido en la República de Colombia, los regímenes son el contributivo, el subsidiado y los especiales, vamos a referirnos, especialmente al régimen subsidiado por cuanto el contributivo y los especiales están por fuera de la competencia de nuestra Secretaria, y aquí iniciamos Honorable Concejal Gamboa, nuestro proyecto de ejecución, dentro del programa de aseguramiento, tenemos dos proyectos importantes en este programa, un primer proyecto que corresponde al aseguramiento pleno de la población, y un segundo proyecto al

ACTA 144 FOLIO 15

aseguramiento parcial de dicha población, la meta del dos mil ocho dos mil once, es el mantenimiento y nuevas afiliaciones al cien por ciento de la población sisbenizada en los niveles uno, dos y tres y la población pobre no cubierta con subsidios a la demanda, esa era la meta propuesta al plan de desarrollo, o es la meta propuesta del plan de desarrollo dos mil ocho dos mil once, a septiembre de dos mil diez, yendo a la temática del informe y ubicándonos en el periodo correspondiente tenemos que, hoy en Bucaramanga, tenemos ciento setenta y tres seiscientos ochenta personas afiliadas al régimen subsidiado, de que, de los niveles uno, dos y tres del Sisben, y seiscientos siete personas afiliadas al régimen de subsidios parciales, esto corresponde básicamente al nivel tres del sisben, esa ha sido una pregunta Honorable Concejal, sobre la cobertura existente en el periodo anterior al dos mil ocho, en el periodo anterior al dos mil ocho, teníamos una cobertura del noventa y seis por ciento, del total de la población identificada en los niveles uno, dos y tres del sisben, la propuesta dentro del plan de desarrollo, es tener asegurada el cien por ciento de la población identificada y es estos momentos a septiembre 30 del año 2010, nos encontramos con un cien por ciento de cobertura de la población identificada en los niveles uno, dos y tres del sisben, eso es el cumplimiento de la meta, por eso de pronto algunos indicadores no fueron básicamente fácil de identificar, pero se encuentran previamente identificados en el plan de desarrollo, por eso me voy a permitir dada la estructura del informe como se presento el informe ampliarlos en cada una de la exposición, para ampliarlos a todos ustedes, decíamos entonces que tenemos un resumen de este informe, decíamos entonces que tenemos una población debidamente identificada de ciento setenta y cuatro doscientos ochenta y siete personas en los niveles uno, dos y tres del sisben, como tenemos identificadas esas personas, porque a partir del año dos mil diez, el Ministerio de la Protección Social, mediante una base única de afiliados conocidas en el argot de la salud como la bdua, que manejan términos y siglas, significa BDUA significa base de datos única de afiliados, esta base proporcionada por el Ministerio de la Protección Social, nos ha permitido hacer una verificación, una depuración de las bases de datos que teníamos el Municipio de Bucaramanga, y esta verificación, esta confrontación, nos dio como resultado estas cifras de personas debidamente identificadas, por lo tanto, hacia estas personas orientamos todo lo que tiene que ver con el aseguramiento que mas adelante vamos a conversar sobre el tema que usted me pregunta, le decíamos el programa de aseguramiento sienta su propósito en la población sisbenizada en los niveles uno, dos y tres y en los listados censales que

ACTA 144 FOLIO 16

corresponden a aquellas personas que se encuentran en los asilos , en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, desplazados, desmovilizados, indigentes, que se hallan en el Municipio de Bucaramanga, o sea en la Jurisdicción del Municipio de Bucaramanga, para los dos primeros niveles la meta es un aseguramiento, pleno, que garantiza el acceso al plan obligatorio de salud subsidiado conocido como POS, esas personas de los niveles uno y dos, tienen el derecho a acceder al POS y en el nivel tres se tiene aseguramiento también pero un POS restringido, pero también se tiene el aseguramiento de esta población, quiere decir entonces que el total de personas aseguradas en el Municipio de Bucaramanga, es de ciento setenta y cuatro mil doscientos ochenta y siete personas a septiembre de dos mil diez, para el año de dos mil ocho, la cobertura de aseguramiento de la población identificada era del noventa y seis por ciento de la población, y a septiembre de dos mil diez, tenemos una cobertura del cien por ciento, certificada como he manifestado por el Ministerio de la Protección Social y el Fosiga, mediante la base única de datos, los logros de la gestión a dos mil diez, hemos dicho entonces que de las ciento setenta y cuatro mil doscientos ochenta y siete personas gozan del cien por ciento de aseguramiento, este aseguramiento lo realiza el Municipio Honorable Concejal Gamboa, a través de las EPS que están constituidas y que tienen la aprobación para ejercer en el Municipio de Bucaramanga, cinco EPS que se contratan para atender todo el régimen de salud, del régimen subsidiado, Honorable Concejal Gamboa en el año dos mil diez en el régimen subsidiado se espera una ejecución de cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y tres millones ochocientos treinta y dos mil trescientos quince pesos, cifra que ha sido aprobada por el Honorable Concejo de Bucaramanga, en el proyecto inicial de presupuesto y en las adiciones presupuestales que han cursado en esta Honorable Corporación, estos recursos, tienen como fuente principal, la ley 715 que corresponde a la ley transferencias de la Nación hacia los Municipio, para atender competencias y en el caso especial, en el caso de la salud, pero también tenemos recursos de Etesa, correspondientes a los juegos, los cuales también cada vez que se incorporan al presupuesto, han sido aprobadas por esta Honorable Corporación, pero el Municipio también hace esfuerzos para atender esta población, y también ha dispuesto grandes recursos para atender a las personas sisbenizadas en el Municipio, por lo tanto espero que parte de la pregunta del Honorable Concejal Henry Gamboa vaya resolviéndose en la medida que vamos desarrollando el tema del informe de gestión, y decíamos que dentro de este programa de aseguramiento, dentro de este eje programático también

ACTA 144 FOLIO 17

tenemos la demanda de la población vinculada , es aquella población que no se encuentra en el régimen contributivo, ni el régimen subsidiado, ni en un régimen especial o no se encuentra en ninguno de los regimenes establecidos por la ley y que el Municipio, por su obligación y competencia atiende, estas personas tienen el servicio de baja complejidad, servicios básicos de salud que ordena la ley y que mediante convenio con el Isabu, el Instituto de Salud de Bucaramanga, esta entidad los atiende y hoy podemos decir que tenemos una población flotante allí que la hemos venido atendiendo a través del Isabu, de nuestra red pública, de servicios y que podemos decir que hemos garantizado el cien por ciento de la atención a esta población, es una población que no es fácil de determinar por cuanto transita en los distintos regimenes y esa situación no hace posible, determinarla con firmeza sino que varia de un mes a otro, no obstante, vuelvo y repito esta población se encuentra debidamente atendida por parte de la Secretaria de Salud, a través de los convenios de la red pública de servicios básicamente con el Isabu, en esta línea programática también tenemos la auditoria de la calidad del servicio y calidad de quejas, esto si que es un buen ejercicio en la secretaria de salud, ya que allí se reciben, se procesan, se atienden, y se le dan soluciones a todas las quejas que prestan los usuarios de las distintas instituciones prestadoras de salud, las IPS o en aquellas entidades obligadas a atenderlos como son las EPS, este servicio obtiene por parte de la secretaria una buena atención, para procurar condensar, desarrollar, y tomar decisiones oportunas para mejorar cada día el servicio que se presta a este tipo de personas por parte de las EPS del régimen subsidiado, la auditoria de calidad , la auditoria de calidad también la presta la secretaria de salud, para ellos contamos con dos médicos muy especializados en el tema, los cuales vienen desarrollando una excelente labor de atención a la calidad que prestan, no solamente las IPS sino también la atención, ejecución y control que se ejerce sobre la ejecución de los recursos que se les transfieren o que se contrataran con las distintas EPS del régimen subsidiado, esos dos médicos están llevando una excelente labor, esperamos que hacia finales de este año cuando tengamos condensada la información podamos presentarle a esta Honorable Corporación, un informe mas detallado de la calidad de los servicios y del control que ejerce la secretaria de salud, sobre estos temas, tenemos el segundo eje programático, correspondiente a la prestación y desarrollo de servicios que corresponde a la prestación de los servicios de salud, bajo la responsabilidad del Municipio que son básicamente los de baja complejidad, o del primer nivel de atención los cuales son prestados por la ESE Isabu mediante

ACTA 144 FOLIO 18

la calidad de convenio con la Secretaria de salud y ambiente de Bucaramanga, a esto nos referimos a los contratos o convenios que realizamos con este Instituto, para la atención de la baja complejidad de los usuarios de la población sibenizada, estos el Isabu ha hecho grandes esfuerzos por mejorar la calidad de los servicios, puedo manifestarlo porque antes de vincularme como secretario de hacienda, secretario de salud, perdón, estuve vinculado a este Instituto y reconozco el esfuerzo que ha hecho por mejorar la calidad de los servicios, por la implementación del modelo standar de control interno en la institución y por mejorar los procesos de prestación de servicios, por eso podemos decir que gozamos de una red pública Municipal muy importante en la Ciudad, va mejorando cada día los procesos, y esperamos que la Ciudad pueda contar en el inmediato futuro con nuevos servicios, con nuevas instalaciones, en el Instituto de salud de Bucaramanga básicamente conocida como el Hospital local del Norte, el Honorable Concejal Edgar Higinio me hacia esa pregunta, mas adelante le voy a contestar, sobre los recursos transferidos del Municipio de Bucaramanga para lograr una nueva red de salud, en lo que tiene que ver con equipos físicos y la red física , remodelación y nueva construcción en los Centros de Salud, decíamos entonces que para esto, para el desarrollo de atención de la salud, teníamos una meta que era la atención por demanda de los servicios de salud de baja complejidad de la población vinculada, nosotros garantizamos el servicio de salud de baja complejidad como lo he manifestado a través del Hospital Local del Norte y la Institución que es el Isabu, el logro a septiembre 10, es el cien por ciento de atención de la atención de la demanda del servicio de baja complejidad de la población vinculada, recientemente hemos acordado un convenio con el Isabu de mil nueve millones de pesos para seguir atendiendo esta población al 31 de diciembre de este año y así cumplir con las metas de este programa de atención y desarrollo de servicios, dentro de ese también tenemos una meta que es la auditoria de la calidad de servicios y atención de quejas, que ya nos hemos referido a ellas y encontramos que todas las quejas que son recepcionadas en el Municipio, se tramitan, se analizan, se procesan, se toman las decisiones y se hacen los correctivos necesarios, el tercer eje programático es el de la salud pública que encierra grandes proyectos, y que básicamente diría que es la parte fundamental de la secretaria de salud, estas son las acciones encaminadas a la promoción de la salud y la calidad de vida, prevención de los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios la vigilancia en salud y la gestión del conocimiento en salud, de acuerdo a los lineamientos nacionales se incluyen las diez prioridades en salud, las cuales se constituyen en los

ACTA 144 FOLIO 19

programas de salud pública, aquí Honorable Concejal Edgar Higinio Villabona se encuentra el programa de la prevención, atención, de las madres adolescentes, mas adelante nos referimos a ese tema importante de la salud pública, decíamos entonces que dentro de este eje programático, tenemos un proyecto de mejoramiento de la salud infantil, aquí la meta de resultado correspondiente al periodo 2008-2011, que corresponde al periodo del plan de desarrollo, tenemos dos importantes proyectos, el primero corresponde a mantener la mortalidad infantil por debajo del cinco por mil de nacidos vivos, esta situación nos lleva a que la secretaria de salud halla desarrollado importantes acciones para lograr que hoy la mortalidad infantil en el Municipio de Bucaramanga, se ubique en uno punto seis por mil de nacidos vivos, quiere decir que la tasa es inferior a la tasa propuesta para el periodo 2008-2011, pero mas adelante me voy a referir cuales son las acciones que sean hecho para logar esta meta hacia septiembre del año 2010, una segunda acción, corresponde a reducir la tasa de niños menores de cinco años a diez punto cinco por mil nacidos vivos hoy esa tasa se encuentra en el punto cero tres por mil, surgen estas tazas de las acciones realizadas por la secretaria de salud, y miremos cuales son lo logros realizados para logar estas dos tazas bajas en estos dos proyectos, el primero corresponde a un programa importante, conocido como la atención integral de las enfermedades prevalentes en la infancia, conocido como aieti, se ha logrado la valoración de audifonología de mil quinientos diez y siete niñas, se ha realizado un curso clínico con participación de veinticuatro profesionales de la salud, y tres cursos comunitarios en formación a noventa entes comunitarios, dos capacitaciones en temas de infancia y adolescencia con participación de los integrantes de la red de la infancia y los cuatro nudos que dinamizan sí acción, realización de eventos de la semana de exaltación del día de la niñez con la participación de cuatrocientos niños, niñas y adolescentes, base de datos de niños y niñas y adolescentes trabajadores, un total de mil cuatrocientos setenta y un registros, realización de dos comités de análisis y mortalidad perinatal, donde se han analizado nueve casos de muertes perinatales, quince Instituciones prestadoras de salud, con asesoría en la implementación de estrategias para la prevención y control de la sífilis gestacional y la vigilancia de anomalías congénitas como hipopirritismo asoplamosis, y rubeola, para prevenir casos de retinopatía perinatal congénita y sesenta y tres mil setecientas dosis de vacuna del plan ampliado de inmunizaciones conocido como Pay, aplicados al cien por ciento de la población identificada, y mil novecientas trece dosis de vacuna del neumococo aplicados a la población de la niñez a la población infantil en la

ACTA 144 FOLIO 20

Ciudad de Bucaramanga, estas acciones realizadas nos han permitido lograr el mejoramiento de la salud infantil, y mantener bajas las tasas de mortalidad por niños nacidos vivos, como también mantenerlas en menores de cinco años, un segundo proyecto es el mejoramiento en la salud sexual reproductiva, Honorable Concejal Edgar Higinio, Honorable Concejal, aquí hay parte de la pregunta que usted hacia, nuestra meta entendido que los proyectos incorporados al plan de desarrollo, se encuentran debidamente sustentados sobre cifras y análisis realizados previamente a su incorporación al plan de desarrollo Municipal, la meta del resultado, del 2008 al 2011, corresponde a mantener una fecundidad global, en mujeres de quince a cuarenta y nueve años consideradas como la edad reproductiva de la mujer, menor de dos puntos cinco hijos por mujer, a septiembre 10 , a septiembre de 2010 tenemos una fecundidad global, en mujeres de quince a cuarenta y nueve años, menor de dos punto cuatro hijos por mujer, esto garantiza que los programas que se han proyectado para mantener la tasa en dos punto cuatro han sido positivos por parte de la secretaria de salud, un segundo proyecto corresponde a la proporción de adolescentes, madres adolescentes ubicadas en el rango diez quince años, menor al quince por ciento, esto quiere decir, que por cada cien embarazos en mujeres adolescentes quince estén en embarazo, otra proporción de madres adolescentes se encuentra en el seis punto seis, quiere decir que se mantiene una proporción baja a la proyección que se tenía del quince por ciento, frente a lo programas que viene realizando la Secretaria de Salud en prevenir el embarazo en madres adolescentes, este proyecto lo podemos verificar luego Honorable Concejal, podemos profundizarle mas sobre el tema, ya que su atención es muy importante en este tema de la adolescencia en la Ciudad de Bucaramanga, nosotros hemos dicho que consideramos un problema básicamente de la cultura, pero necesitamos proporcionarles mecanismos de control para evitar que las madres se conviertan a temprana edad, un tercer proyecto que tenemos en este es el de mantener por debajo el cinco por ciento la prevalencia del VIH sida en poblaciones de quince a cuarenta y nueve años, es decir que no halla prevalencia de enfermedad en la población entre cuarenta y cinco , entre quince y cuarenta y nueve años, aquí también la secretaria de salud viene desarrollando importantes programas, para evitar que halla este tipo de enfermedad, se siga transmitiendo en la población de quince a cuarenta y nueve años considerada como la edad productiva de los hombres, no obstante que de los sesenta también se hallan dentro del cuidado respectivo, esta tenemos una tasa del dos punto dos, de prevalencia, una tasa muy baja frente a

ACTA 144 FOLIO 21

la esperada, esperamos que no obstante que aquí debo manifestarle que hemos encontrado algunas personas indigentes que el control ha sido un poco complejo, pero tratamos de mejorar cada día y mantenerlos aislados de la población, para evitar este tipo de prevalencia de la enfermedad de la población, un cuarto proyecto es mantener la tasa de mortalidad, por cáncer de cuello uterino, en las mujeres menor al siete por cien mil, es decir que de cada cien mil mujeres que se hacen los exámenes, la citología Doctora Alba Lucia, aquellas mujer que se hacen la citología mantengan una tasa menor al siete por cada cien mil mujeres que se le realiza este tipo de examen, hoy tenemos una tasa de uno punto dos por cada cien mil mujeres en edad reproductiva, que ha sido también fruto de las campañas que adelanta la Secretaria de Salud, para prevenir el cáncer de cuello uterino en las mujeres, ese también Doctora Elida es un buen programa lo lidera la Doctora Alba Lucia en su área, y también queremos que usted también tenga conocimiento de este importante programa que lidera la Secretaria de Salud, pero también tenemos otro proyecto que corresponde mantener la razón de mortalidad materna, menor al veinticinco por ciento por cada cien mil nacidos vivos, esto quiere decir que por cada cien mil niños nacidos no halla muerte de la materna, de su madre, en estos momentos tenemos cero por ciento de maternas como tasa de conocimiento de este proyecto, pero estos logros la Secretaria de Salud los ha logrado, mediante el fortalecimiento y seguimiento de doce servicios amigables para jóvenes, Doctora Elida este programa de servicio de amigables para jóvenes, es aquella que esta orientado a la pregunta para madres adolescentes, dentro de su pregunta de las madres adolescentes, estos servicios amigables para jóvenes corresponde a una de esas acciones que lleva la Secretaria, también tenemos que se han implementado tres estrategias de salud sexual y reproductiva, funcionando con mil cien jóvenes en la Ciudad de Bucaramanga que fueron capacitados para impulsar estas estrategias, en la Ciudad, tenemos de igual manera, la capacitación de personal de salud de veintiún Instituciones prestadoras de servicios, conocidas como IPS, que atienden a pacientes con VIH sida, también se han realizado diez evaluaciones de seguimiento de la calidad de la atención, a diez IPS, a la atención de pacientes con VIH sida, pero también hemos hecho veinticinco actualizaciones en tratamientos retrovirales en veinticinco Instituciones Prestadoras de Salud, vigilancias del cien por ciento correspondiente a ciento veinticinco casos reportados por las Instituciones de VIH sida, pero también hemos hecho seguimiento de la calidad de los servicios, de detención, diagnostico y tratamiento de

ACTA 144 FOLIO 22

cáncer de cuello uterino, y de mama al cincuenta por ciento de las Instituciones prestadoras de servicio, también hemos elaborado una estrategia de inducción a los servicios de tamizaje de cuello uterino y mama los cuales se encuentran funcionando en este momento, una capacitación a profesionales de la salud, en control prenatal de bajo riesgo, seguimiento de casos de muerte perinatal, al cien por ciento de las Instituciones, actualización en temas de salud sexual y reproductiva, actualizando veintisiete IPS de la Ciudad de Bucaramanga y finalmente una estrategia educativa dirigida a gestantes adolescentes para la promoción del auto cuidado y control prenatal los cuales se encuentran funcionando en la Ciudad de Bucaramanga, dentro del eje programático de salud pública, encontramos el mejoramiento de la salud oral del cual también nos hacia pregunta el Honorable Concejal Henry Gamboa, aquí el proyecto se refiere prácticamente a reducir índices en la población que nosotros atendemos, el índice de cariadados, obturados y perdidos hablamos de dientes, Doctor Alvaro Gómez usted que es especialista en eso, y hemos hecho un estudio especial allí que se tenia como meta en el plan de desarrollo 2008- 2011, ese estudio ya se realizo y hoy encontramos que el índice de cariadados, obturados y perdidos es de uno punto tres a los doce años, frente al indicador que teníamos que de dos punto tres a los dos a los dos años, eso indica que se ha logrado penetrar en la población infantil con los programas desarrollados por parte de la secretaria, se han obtenido resultados positivos, pero también tenemos una meta de visitar ciento cincuenta hogares del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar, para promover en el hogar en ámbitos escolares , e Instituciones como guarderías y hogares de bienestar, hábitos de salud bucal, como rutina de cuidado diario, desde el nacimiento, primer infancia y edad escolar, aquí hemos logrado visitar muchos hogares, pero también atender grandes, una gran población de niños, lo cual nos ha permitido mantener en un ochenta y cinco por ciento, con dientes permanentes aquí la relación es inversa a las relaciones anteriores por cuando una mayor cobertura permite determinar que los niños mantienen sus dientes después de los diez y ocho años en su totalidad, en un ochenta y cinco por ciento, frente a un indicador que teníamos del sesenta por ciento, también reafirma que los programas de la secretaria de salud han sido positivos en el ejercicio de este tipo de control, tenemos también Honorable Concejal Henry Gamboa el mejoramiento de la salud nutricional, pero aprovecho la oportunidad de encontrarse el computador en esta situación, Honorables Concejales, quiero que me presten un poquito de atención a esto que voy

ACTA 144 FOLIO 23

a manifestar que corresponde a una situación muy delicada al Municipio de Bucaramanga, frente al servicio público que viene prestando la red a través de las distintas EPS, en el mes de agosto de este año, se presentó una situación de cambio frente al operador que venía ejecutando la transferencia de recursos hacia las distintas EPS esta situación, conlleva a que el Fosiga implementara una nueva plataforma, para el giro y pago a los prestadores de servicios y a las EPS, una situación que nos ha perdurado hasta el día de hoy, encontrándonos en una situación muy difícil y que próxima a colapsar la salud en el Municipio de Bucaramanga, por cuanto no hemos podido encontrar la solución al Fosiga, a pesar de los grandes esfuerzos, que hemos hecho por parte de la secretaria, para que se nos de una solución de manera inmediata, no hemos podido girar recursos al sistema correspondientes al último bimestre y se nos avecina el próximo bimestre y tampoco hemos podido hacerlo, lo que ha llevado a que el Isabu colapse algunos servicios presentándose renuncias de los Médicos especializados, pero además de eso, también de aquellas personas que prestan sus servicios en el hospital del Norte, quienes no han podido recibir el pago de sus salarios, hemos hecho los esfuerzos necesarios para que el Fosiga atienda nuestra situación y no ha sido posible, no obstante que también hemos contado la colaboración y participación del Procurador delegado por la salud pública, el Doctor Carlos Meza que nos ha colaborado ante el Fosiga, no hemos logrado alguna respuesta positiva, Honorable Concejal esta es una situación difícil para el Municipio, se ha tomado todos los caminos que nos ha permitido la ley, el camino administrativo, y no hemos podido lograr esta situación, creo que va tocar desplazarnos a la Ciudad de Bogotá, vamos a hacerlo en el día de hoy, una vez concluyamos este informe de gestión, para lograr hablar nuevamente con el Viceministro de Salud, con quien también tuvimos la oportunidad de conversar, y lograr la situación de manera rápida, a esta situación que se nos presenta, Honorables Concejales debo solicitar la solidaridad de ustedes, ante este tema tan grave que tiene la Ciudad de Bucaramanga, gracias Honorables Concejales.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA ELIDA MANTILLA, Gracias Señor Presidente, quiero saludar al Doctor Jimmy Pinzón, felicitarlos por esa importante gestión que ha empezado a hacer en la secretaria de salud, por esa forma de ser, además como persona, porque es un profesional que conoce el Municipio, pero que además uno siente mucho gusto en pasar por allí, porque es una persona, que orienta y nos

ACTA 144 FOLIO 24

apoya, y muy dispuesto a colaborar en todo lo que se requiera, creo que el informe, la estructura del informe debe seguir siendo así, porque nos permite además, conocer los proyectos, los logros, el índice de disminución de cada uno de los programas, porque aquí hemos insistido que los informes presentan las estadísticas, presentan el dato pero no presentan el indicador para ver si el problema va subiendo o va bajando, pienso que además en el tema de la salud los indicadores son mucho más establecidos, mas precisos, que eso obliga además el sistema, pero a nosotros nos permite como digo, evaluar el tema para saber como estamos cumpliendo en el tema de cómo esta establecido o las metas que están establecidas en el plan de desarrollo, veo que allí están desagregados todos los programas, sobre todo los de salud publica Doctor, y muchos problemas de Bucaramanga, muchos problemas familiares, la violencia intrafamiliar, se esta convirtiendo en problemas de salud publica, a ese tema vamos a llegar, que los problemas productivos de Bucaramanga, se van a convertir en un problema de salud publica, y entonces la secretaria de salud tiene cada día abordar mas temas de prevención de la política de salud publica y mental, Doctor quiero referirme a tres temas, ya tuve la oportunidad de leer el informe y las metas que se han alcanzado en cada uno de los programas, en el tema de infancia y adolescencia, nosotros presentamos por nuestra autoría aquí en el Concejo, la política de infancia y adolescencia al actual Concejo Municipal en el 2008, y allí pues teníamos la oportunidad de conocer por informe de la secretaria de salud lo que estaban haciendo los cuatro nodos, que entre otras cosas, los ha venido liderando en buena parte la Secretaria de Salud, a veces sola porque veo que hay recursos en otras instituciones, en otras oficinas, por ejemplo en desarrollo social, predetermina la secretaria de salud, solamente asumiendo el tema de infancia y adolescencia, hay que movilizar mas recursos para atender los cuatro nodos para atender el tema de la política de infancia y adolescencia, Doctor me refiero especialmente al tema de trabajo infantil que a la secretaria de salud ha ido asumiendo en buena parte, pero el Ministerio de Trabajo tiene la coordinación de este programa, veo acá que hay una línea base de mil cuatrocientos chicos trabajando en los semáforos me imagino, y en actividades pesadas, tuve la oportunidad de asistir a un evento donde participaron trescientos menores trabajadores, no pudimos acercar mas porque eran los únicos que estaban escolarizados, los demás que ya no están escolarizados están perdidos en la calle, y nadie los convoca, y allí el pasito a ser delincuentes es rápido, no se que estrategias pueda tener la secretaria para atraer aquellos niños trabajadores que no están escolarizados y coordinar con la secretaria de

ACTA 144 FOLIO 25

educación porque no hay un tratamiento especial en los colegios para los niños trabajadores, por ejemplo en el tema de apoyo de las actividades escolares, esos niños llegan a veces a las cinco de la tarde a la casa y les toca ayudar a hacer la comida y por eso el rendimiento escolar es muy bajo, porque ellos no tienen una asesoría por ejemplo en el tema de tareas, que pudiera el colegio tener un programa especial para ayudar a mantenerlos en el sistema escolar, Doctor el año pasado presentamos un proyecto de acuerdo, sobre la creación de centros de escucha, en los centros de salud, Doctor quiero invitarlo a que revise ese acuerdo, para que sea incluido dentro del programa de vigilancia de epidemiología del uso de sustancias psicoactivas, es un proyecto de acuerdo por el cual se crean los centros de escuchas en los centros de salud, para aquellas personas que están empezando a consumir sustancias, aquellos que incluso todavía se mantienen en el sistema escolar, todavía no son objeto de atención de centro especializado, pero que la madre sabe que el chico esta consumiendo algo, a veces pastillitas, el proyecto Doctor Jimmy dice que el centro de salud, debe atender la consulta medica y además buscar la red para remitir a estos jóvenes para que a temprana edad, podamos sacarlos del tema y no esperar a que lleguen ya, a la clínica San Pablo, a San Camilo cuando lleguen ya y el tema este mucho mas avanzado, si trabajamos allí Doctor con estos centros de escucha, que halla personal atendiéndolos, psicólogos allí, podríamos de pronto prevenir este tema, el tema de la violencia intrafamiliar, que ahora también esta cargada la secretaria de salud, y hay un informe que dice que el cincuenta por ciento de las parejas de Colombia son maltratadas, sobre todo las mujeres, entonces no se, que programas estén trabajando en articulación con el Bienestar familiar o con las comisarias de familia que tiene la secretaria de familia, para este tema y el proyecto que hablaba el Concejal Edgar Higinio y que estábamos en este momento firmando por parte de la bancada, invita a continuar con el tema de la salud sexual y reproductiva, y esta establecido en virtud de la política internacional, pero además articular con otros sectores, además articular con otros sectores, este índice Doctor, quiero que lo revisen del seis punto cinco por seis por seis punto por ciento, que es una cifra que esta en Estados Unidos y es una cifra Europea y no es una cifra Colombiana, no conozco ninguna Ciudad en donde este el seis punto seis por ciento, pienso que Bucaramanga esta en el quince o diez y siete por ciento de la fecundidad de jóvenes adolescentes, entonces invito a la secretaria para revisar ese proyecto, y con las otras entidades creando un mecanismo de articulación, y liderado por la secretaria de salud , pero para que otras entidades se

ACTA 144 FOLIO 26

comprometan en el tema de la prevención de los embarazos de las adolescentes y Doctor pienso que las personas de la secretaria de la salud que vienen visitando, si han hecho estas visitas a las madres, se han dado cuenta que incluso la atención prenatal es importante, ellas están asistiendo a algunas, pero los niños que están quedando en la casa, que son niños porque son madres de adolescentes, son unos niños con alto grado de desnutrición, y a veces he visto haciendo recolectas en las escuelas dentro de los profesores para comprarles la leche, y son niñas que no tienen una estructura familiar que les apoyen, por lo general viven con el papa o viven conozco un caso que viven las dos hermanas y mientras una va a estudiar la otra cuida el bebe de seis meses y entonces el niño esta desnutrido porque no hay quien lo lleve, no se si allí se pueda hacer en virtud de este proyecto una atención mas fuerte para llegar hasta la casa, para hacer un censo en los colegios de las niñas que están embarazadas que acaban de tener bebes y pueda la secretaria de salud puntualizar en esos casos para que asistan a las casas y vean como esta el bebe, y puedan ubicarlos por ejemplo en unos centros comunitarios que atiendan allí al niño, le dejo ahí esa inquietud, el proyecto, esperamos que la comisión de asuntos sociales a bien tengan pasarlos y analizarlo y finalmente me preocupa también lo he expuesto acá, creo que es general y es el tema de la salud en Bucaramanga y es el tema de la atención de las IPS, hablaba con el Doctor Luis Villar que es el Jefe de Epidemiología de la UIS, pertenece a la comunidad científica y esta asistiendo a Bogotá a las mesas de trabajo para analizar el tema de ley 100, se ofreció con mucho gusto para con la Secretaria de Salud , pienso que ustedes tienen cercanía con él, para el tema de la prestación de servicios porque ellos están afectados, se llama Luis Villar, tengo el teléfono con mucho gusto se lo doy, es el jefe de epidemiología de la UIS y pertenece a la Comunidad Científica de Colombia y es la entidad que esta en estos momentos sacando la vacuna contra el dengue que ojala si eso llegara a ser, seria Bucaramanga una de las Ciudades que podría estar inventando la vacuna contra el dengue, con mucho gusto entonces le daré el teléfono y realmente el sistema de salud esta colapsando y pienso que tenemos que solidarios con ustedes en este tema, gracias Señor Presidente por el uso de la palabra.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL URIEL ORTIZ RUIZ, Gracias Presidente, para saludarlo a usted, quiero saludar a las Compañeras y Compañeros Concejales, dar un saludo especial al Doctor Jimmy Pinzón de Moya, nuevamente deseándole buena suerte, se que usted tiene las capacidades

ACTA 144 FOLIO 27

y calidades para ese cargo, y lo ha demostrado en toda su vida publica , saludar a los presentes y que día Doctor en un debate que hacíamos aquí, lo mencionaba a usted, y quiero ya que esta presente darle las gracias públicamente por la ambulancia, Doctor me la demoraron cualquier cantidad de tiempo, y luego usted y en un día ya la tenía la defensa civil, creo que personas así es la que necesitamos acá en el Municipio, Doctor es para complementar el proyecto de el debate que ha hecho nuestro vocero , porque con la seriedad que nos caracteriza hemos tomado todas las intervenciones y todas las citaciones que se han hecho, para hacer un buen debate de los informes que se están presentando tanto en la parte financiera, como en la parte administrativa, y sobre todo si lo que se esta cumpliendo con el plan de desarrollo y como ya dice aquí un amigo, se ha avanzado mas de la mitad del tiempo de este periodo, Doctor algunas inquietudes que aquí el vocero del partido, el Doctor Gamboa nos dio la posibilidad de nosotros también compartir aquí con usted, es el proyecto de servicios amigables, que tiene la secretaria de salud, la atención de jóvenes, allí este servicio es muy bueno Doctor porque va dirigido a los adolescentes, tanto mujeres como muchachos, donde se les esta hablando en privado, sin familia, sino en privado se les esta previniendo sobre los embarazos , sobre la drogadicción, todas estas inquietudes que tiene hoy en día y que a veces no saben donde acudir, allí este servicio lo estaban implementado, iba bastante acelerado , pero de un momento a otro desalero, hoy debería ir en el setenta y cinco por ciento ese programa y solo va en el cincuenta, entonces Doctor recomendarle que el programa ha sido bien acogido por la Ciudadanía, sobre todo por los jóvenes, niños y niñas adolescentes, en esta etapa y creo que ese programa hay que continuarlo, también el de seguimiento a la calidad de servicio de atención prenatal parto y puerperio, no se ha desarrollado ninguna actividad, esto es complemento pues a ese programa de atención de los servicios amigables para la atención de jóvenes, entonces creo que la meta que va a al momento o la ejecución que va al momento es cero, cero, y debería ir también en el setenta y cinco por ciento, entonces veo que es como algo complementario, que no se ha acelerado o esta detenido, creo que eso no se debe descuidar Doctor, hoy que vemos la realidad en los colegios, y escuelas de Bucaramanga, de que los niños en edades de doce, trece años, niñas embarazadas teniendo sexo de una forma irresponsable, sin una persona que los halla orientado sobre este tema, es bastante importante , lo que tiene que ver con la, este proyecto que es muy importante y que va complemento a un proyecto que se presento acá en el Concejo, la estrategia

ACTA 144 FOLIO 28

de capacitación y formación, en parcelas escolares Doctor que tiene que ver también con los restaurantes saludables, estas parcelas escolares tiene que ver en donde los niños les están enseñando inclusive desde la misma semilla, como se siembran los productos que ellos consumen, que vitaminas tiene, que proteínas tiene esos productos y ese proyecto no se ha ejecutado este año, también lo mismo lo de restaurante saludable, no se ha desarrollado ninguna actividad, va en el cero, cero y debería ir ya en el setenta y cinco por ciento y entonces Doctor, creo que eso es complemento a lo de la nutrición escolar, a todo lo que tiene que ver con restaurante, y el proyecto de estrategia pacto por la vida, consumo abusivo de alcohol, sobre todo en estos adolescentes volvemos a esta población bastante vulnerable que hoy en día el abuso de alcohol en los jóvenes, pues esta desahogada, esta sin rienda, entonces debemos que esas campañas no se queden solo en el papel porque forman parte de una estrategia del mejoramiento de la salud mental, y sobretodo que el indicador es cero, cero Doctor y debería ir en el setenta y cinco por ciento, por lo demás ya lo expuso nuestro vocero de la bancada y esas inquietudes Doctor de pronto no las complementa por escrito y las recomendaciones para que meta el pie en el acelerador en estos programas, gracias Señor Presidente.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUAREZ GONZALEZ, Gracias Señor Presidente, un saludo a la mesa directiva del Concejo, a los Concejales de la Ciudad, al Doctor Jimmy Pinzón y a su equipo de trabajo y a todos los presentes en la mañana de hoy, Presidente como están diciendo que seamos cortos, pues vamos a ser muy puntuales para no demorarnos en la intervención, voy a hablar sobre dos temas muy puntuales Doctor Jimmy, sin antes darle la bienvenida a la secretaria de salud, conocemos su recorrido como persona, por sobretodo conoce las finanzas publicas y todo el bagaje que tiene en el tema de la Administración Municipal y de los entes territoriales, auguramos un muy bien desempeño en la secretaria de salud, y sabemos que con su nuevo faro, vamos a tener muy buenos resultados en la secretaria que necesita muchísimo, a veces creo que los funcionarios públicos deben llegar en su momento y creo que es el momento que la secretaria de salud llega un buen administrador publico, decirle sobre dos temitas que ya algunos los hemos hablado, soy muy reiterativo del acuerdo 037 de julio 31 de 2009 , que se lo dejo ahí a usted y a sus asesores, el acuerdo 037 de julio 31 de 2009, donde un grupo de Concejales de la Ciudad y con el apoyo de todos los Concejales se aprobó un proyecto de acuerdo que busque

ACTA 144 FOLIO 29

identificar las poblaciones pobres y vulnerables del Municipio, ese acuerdo es importante que sea tenido en cuenta porque Doctor Jimmy, porque nosotros los Concejales acá aprobamos que con el Sisben se focalizaran a las poblaciones pobres y vulnerables, pero en el artículo tercero del proyecto de acuerdo quedo de forma expresa, que las poblaciones deben ser beneficiadas en los diferentes programas sociales, en todos los programas sociales, pero colocamos como primero el régimen subsidiado de salud, como de segundo la red hospitalaria, y de ahí hacia abajo colocamos otros programas, pero también esta el de protección social al adulto mayor, que sabemos que ustedes del orden nacional tienen recursos, para los centros día, y es importante porque nosotros acá hemos clasificado, hemos tratado que en este proyecto de acuerdo, que creo que es único en el país, hemos tratado de enumerar las poblaciones pobres y vulnerables de la Ciudad, las poblaciones pobres y vulnerables de la ciudad, no son solamente los desplazados, los discapacitados, las mujeres Cabeza de familia, acá también están personas como los menores en estado de regularidad, los enfermos de hansen, campesinos, las comunidades indígenas, los profesionales independientes, y también están los artistas, los periodistas independientes, los maestros de obra y los albañiles, quiero decirle sobre los electricistas y desempleados, los recicladores y los taxistas, y quiero también acá en estas poblaciones pobres y vulnerables, las personas se tiene que ver beneficiadas con estos programas sociales del rubro de la salud, o de la esfera de la salud, decirle que en el tema de la seguridad social de los artistas, usted de forma muy diferente nos sentamos con el Director del Instituto Municipal de Cultura de forma muy diferente nos sentamos para mirar la seguridad social de los artistas, a ver como se desenreda, mire le tengo acá un acto administrativo, este acto administrativo que a mi parece que es muy importante, es la resolución doscientos ocho del once de agosto de dos mil diez, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, que tiene esto de novedoso y de importante, mire es que hay un convenio donde la Secretaria Distrital de Cultura y Recreación y la Secretaria Distrital de Salud, firman un convenio, ese convenio tiene como fin primordial, abonar esfuerzos técnicos y administrativos, para tratar de desenredar todo el tema de la seguridad social, a mi si me parece Doctor Jimmy que ojala naciera de la secretaria de salud y lógicamente del ende cultural, que es necesario firmar un convenio, porque nosotros tenemos ahí miles de miles de millones y usted lo sabe que no estoy exagerando, que ahí hay miles de millones solamente para una población pobre y vulnerable como son

ACTA 144 FOLIO 30

los artistas y no sabemos como desenredarla, para que después cuando usted se vaya por ejemplo para Bogotá, con el Doctor José Alcides, digan pero porque se fue la cultura con la salud, es porque en virtud de un convenio los dos tienen que ir a hacer gestión al Ministerio de la Protección Social, y al Ministerio de la Cultura y los dos saber y conocer que piensa la cultura, de la salud de los artistas y que piensa la salud, de la salud de los artistas, y es un solo tema, mire, este convenio nace en virtud de las ultimas normas, que la analizamos con el Doctor Alvaro, a raíz de las ultimas normas que nacen de la salud y de la cultura, los dos son tan revueltos y la cultura quiere hablar de la salud y la salud quiere hablar de la cultura, son temas tan diferentes y entonces se hace este convenio con base en esos actos administrativos o en esas nuevas normas, a mi si me parece Doctor que nosotros acá deberíamos hacer los mismo, para seguir siendo casi pilotos, porque hemos sido los que mas hemos avanzado sobre el tema, y no hecho nada y no somos los únicos, en el país nadie ha sido capaz de hacer, de desenredar la pita, el articulo segundo lo que busca es dar cumplimiento a las normas, al decreto 2474 del 2008, a la ley 1150 del 2008 y el convenio interadministrativo de asociación dice que no tiene ningún valor de las partes, pero que quiere cumplir el objeto y la obligaciones del presente convenio, que también quiere mirar el tema de los estudios previos, los soportes y todo el tema contractual, a mi si me parece que este modelito que esta acá, dado que lo conseguí en internet, es importante que lo adoptemos y miremos como en una alianza importante, entre la secretaria de salud Municipal y el Instituto Municipal de Cultura, logremos desenredar esta pita y quitarle a cultura ese cabezal que tiene hoy día, que es una cantidad de millones, que no los puede invertir y que siempre viene acá al Concejo y todos decimos pero porque Cultura tiene mil y pico de millones, y no ha sido capaz de invertirlos, no, es que el tema, no es un tema fácil, es un tema complejo, muy enredado, pero que ojala con este convenio que hoy traigo acá, para que ojala lo firmen, y ojala si lo tiene a usted en la parte jurídica como hacerlo, miremos a ver el tema de la seguridad social de los artistas, Presidente quiero dejar ahí para que los diferentes Concejales tocan los temas de los otros programas, darle las gracias por el uso de la palabra Señor Presidente.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CELESTINO MOJICA PEÑA,
Gracias Señor Presidente, con los muy buenos días nueva mente para los Compañeros, para todas las personas que nos

ACTA 144 FOLIO 31

acompañan en la mañana de hoy, le agradezco al Señor secretario de salud, le agradezco la información nuevamente que le solicite y si me la puede hacer llegar por escrito de todos y cada uno de los centros de salud, ojala antes del martes, si así a bien lo tiene usted, y le agradecería igualmente, que me preocupa que usted dice lo que esta ocurriendo, la problemática que hay en el Sisben, mi Doctor quisiera que usted me aclara algo, para esto existe un cronograma del gobierno nacional, que me imagino que todos los Municipios tiene que cumplir el tiempo, modo y lugar para entregar cada una de estas situaciones de los documentos que tiene que hace llegar al gobierno nacional, quiero preguntarle algo, donde estuvo la demora o de quien fue la demora para entregar estos documentos, del gobierno Nacional o del Municipio de Bucaramanga, e igualmente para hacer claridad en esto, para que la ciudadanía y la gente mas humilde de la ciudad, del Sisben, porque estamos colocando es riesgo la salud de la gente, primero que todo, los programas sociales, que dirige la secretaria de desarrollo social , familias en acción e incluso los estudiantes de escuelas y universidades publicas de la Ciudad, porque usted sabe que es con el carnet del Sisben que muchos de esos acceden a estos programas, y hoy podríamos decirle que Bucaramanga esta por fuera, hoy como están las cosas al día de hoy, depende de la gran gestión y a Dios gracias pues ahora que se hace parte de la unidad nacional, pues ojala que eso sirva, para que el gobierno nacional acceda a esta situación , pero hay que dejar constancia y si quiero que usted me diga de quien fue la culpa e igualmente, quiero decir que por conocimiento tengo que la Doctora Lucelly que es la que maneja este tema, cumplió a cabalidad todo, porque ahora no sea que nos vengan a decir que es culpa de la Doctorea Lucelly y hay otros culpables aquí, pero si quiero escucharlo de su voz señor secretario de educación, sino me toca decirlo a mi, donde estuvo la demora, para estudiar todos esos documentos, por eso es lo malo de tener tantas personas a la sombra de los mandatarios y que pasen tantos y se tengan que recoger tantas firmas, para que se pueda hacer algo aquí en el Municipio de Bucaramanga, entonces quiero dejar esa constancia Señor Presidente, que al día de hoy el Municipio de Bucaramanga, y aparte de eso, que quede constancia en e acta que la bancada del Partido de Integración Nacional ya había advertido de esta situación y hoy usted no la ratifica Señor Secretario de Salud, le agradezco a usted Señor Presidente.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA MARTHA EUGENIA

ACTA 144 FOLIO 32

MONTERO OJEDA, Gracias Señor Presidente, un saludo a usted, a la mesa directiva, a mis Compañeros Concejales, al Doctor Jaime Pinzón de Moya, nuevo Secretario de Salud municipal, Doctor bienvenido, y a quienes hoy nos están acompañando, Doctor Jaime, la forma como pasa usted este informe, creo que es la mejor manera de analizar que es lo que esta pasando con la salud e nuestro municipio, y sobre todo como se esta manejando el plan de desarrollo, me gustaría en cuanto al programa de mejoramiento de seguridad ambiental Doctor, que la Secretaria lograra definir el impacto de esta estrategia, porque por índices y por logros, por metas esta perfecto, pero si valdría la pena mirar, que impacto tiene esta estrategia, en nuestro municipio, en el mejoramiento de salud infantil Doctor en donde nos habla de la cobertura de vacunación por encima del noventa y cinco por ciento, y de la aplicación de la vacuna del neumococo, Doctor, acá también se esta incluyendo la zona rural y en que porcentaje, y que planes de acción le siguen a este programa, en el programa de mejoramiento de la salud sexual y reproductiva, donde dice resultados de productos a septiembre de 2010, usted nos dice que la fecundidad global menor del dos punto cinco por ciento, y la proporción de madre adolescente menor del quince por ciento, sin embargo, todos sabemos que continua la complicación del embarazo en este grupo, y que programas se están manejando en los diferentes colegios, para evitar precisamente estos embarazos no deseados, si se alcanza a hacer la cobertura, en todos los colegios en el ciento por ciento, de los colegios de nuestro municipio, en el programa de mejoramiento de salud oral, también me gustaría saber, si esta incluida la zona rural de Bucaramanga y si se ha enfocado este mejoramiento de salud oral , a las cinco zonas en que esta dividida Bucaramanga, para estos , para estas campañas, la misma pregunta Doctor Jaime, para el mejoramiento de la salud nutricional, para el programa de la salud nutricional, esta incluida la zona rural de nuestro municipio, Doctor en el mejoramiento de enfermedades transmisibles, me gustaría saber sobre los eventos de dengue, la zona epidémica y que planes ahora que se esta terminando un invento de invierno, y va a ser como muy alternativo la lluvia y el sol, la lluvia el sol, y esto deja grandes focos para el zancudo, que planes tiene el municipio, que planes tiene su secretaria en este aspecto, en la salud publica usted ya lo contesto una pregunta que le tenia ahí, y en el mejoramiento de la seguridad en el trabajo y disminución en la seguridad profesional Doctor, que acciones se tiene para el trabajador independiente, acá se habla de unos trabajadores independientes informales, unos sectores específicos, pero

ACTA 144 FOLIO 33

si me gustaría saber, que acciones se tienen para el trabajador independiente en general, Presidente esas son mis inquietudes y Doctor Jaime nuevamente muchas felicitaciones.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ, Gracias Señor Presidente, un saludo muy especial a la Mesa Directiva, a todos los Compañeros de esta prestigiosa Corporación, a los medios, fuerzas publicas, y saludar en especialmente al Doctor Jaime Pinzón de Moya, Doctor, ya los compañeros que me antecedieron la palabra tocaron a fondo muchos temas, y me deja un tema muy preocupado, que el Doctor Celestino, viene en semanas anteriores tocan dolo con el programa del Sisben, el Sisben es la base para los programas sociales, del ejecutivo, bien sabe si es salud o educación, vivienda todos los programas de inversión social se toman de un punto de partida del Sisben y las necesidades de la población vulnerable, pero aquí, el Honorable Concejal Celestino Mojica compañero de bancada, de nuestra bancada del Partido de Integración Nacional PIN, el hace la salvedad, de que la Doctora Lucelly no puede tener la culpa, pero cuando hay personas que de pronto profesionalmente manejan, unos temas tan delicados, pero que personalmente son groseros, grotescos, que le faltan hasta el respecto a la mesa directiva, que es el Concejo de Bucaramanga, que se atreve a no dejar entrar, ingresar un personal, una persona, un Concejal de Bucaramanga, que se puede esperar de la Ciudad de Bucaramanga, la Doctora Lucelly, le falta mas ética, mas sentido de profesionalismo, mas sentido de clase social, si lo hace con uno que es Concejal de Bucaramanga, como será con la población mas vulnerable que no tiene ningún grado de pertenencia, de educación, como será, y la base principal de la información la tiene la Doctora Lucelly, en responsabilidad no es suya, es de la oficina asesora de planeación porque todavía no es secretaria, entonces, es un tema muy delicado Doctor, y ojala usted de la mano del Doctor Rodrigo, le den una solución muy pronta, porque estamos esperando unos derechos de petición que se mandaron a Planeación Nacional, haber que respuesta nos da, y de acuerdo a eso el debate se va a hacer, como hemos venido esperando el debate de la Empresa de Aseo de Bucaramanga, que es un patrimonio de los pocos que nos queda, que todavía administración tiene el noventa y nueve por ciento hoy estamos esperando que el Sisben, también sea un debate, enriquecedor, un debate de control político, en cuanto a los temas Doctor cual es la explicación de la mora, del

ACTA 144 FOLIO 34

pago de la mesada a los pensionados y de los proveedores al Isabú, cuales es su explicación, porque, y de acuerdo a la programación o del plan de acción de la secretaria, cual es el porcentaje del avance de la ejecución del plan de desarrollo, a hoy la mayoría de secretarias de despacho e institutos descentralizados, han ejecutado un promedio de un noventa por ciento, restando lo que queda del presupuesto del plan de desarrollo, un diez por ciento, de este año, mas el cien por ciento del año entrante, como va ese plan de acción, porque ya empieza la cuenta regresiva para todos, y ya la Ciudad de Bucaramanga, los habitantes, las personas que nos eligieron, ya nos están pidiendo resultados, muchas gracias Señor Presidente.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS, Gracias Señor Presidente, creo que en las intervenciones **HAY INTERRUPCION DE SONIDO**, uno de los cuatro pilares fundamentales de la calidad de vida, es la salud, salud, educación, vivienda empleo, una comunidad con buena salud, con buenos servicios de salud, es una comunidad que mal que bien esta dispuesta a salir adelante dada una de sus diferentes actividades, perola salud en Bucaramanga tiene una división entre el Isabu y la secretaria de salud y de ambiente, el Isabu es la parte operativa de la salud y la secretaria de salud es la parte administrativa de la salud, incluso muchos programas de los que se hacen en la secretaria, debieran ya no hacerse en ella y hacerse por parte del Isabu que es la entidad operativa y el Isabu tiene graves problemas de manejo en este momentos, tiene dificultades económicas y pudiesen dar la impresión que el talón de Aquiles de la salud en la Ciudad, esta el Instituto de salud de Bucaramanga, ya tendremos la oportunidad de escuchar aquí al Director del Isabu, para que explique algunas de las preguntas que se han hecho hoy y para que explique el porque no ha funcionado, el tema de los diecinueve mil millones de pesos, que venían para construir diez y nueve centros de salud, el porque si o no, funcionan o no funcionan, definitivamente después de casi tres años de administración de Fernando Vargas, si funcionan o no funcionan los centros de salud de la ciudad, si ha sido capaz, o no ha sido capaz de llevar a que tengan el suficiente tarbajo, la suficiente demanda de servicios, la suficiente demanda de servicios para que permita que la red de seguridad publica, pueda funcionar tanto en lo operativo como en lo administrativo, lo administrativo Doctor Jimmy pues usted lo presento hay una serie de programas en cada uno de los

ACTA 144 FOLIO 35

diferentes temas, en lo ambiental, en lo de salud infantil, en sexual y reproductiva, en salud oral, en salud nutricional, en salud mental, en mejoramiento de enfermedades tropicales, el control al dengue, etc, repetiría lo mismo que usted manifestó en su informe en mención y son unos programas, que mal que bien en una cobertura adecuada van funcionando y su tarea, que asumí hace poco, pero que usted es un amplio conocedor de estos temas, su tarea es mejorar, continuar y lograr que la parte administrativa de la salud, llegue ojala al gran porcentaje del cien por ciento, pero igualmente tiene un compromiso como Miembro de la Junta Directiva de la Salud, de verificar que el Isabu este cumpliendo la tarea, por que de lo contrario si la tarea del Isabu es negligente pareciese ser, que su labor se convierte también en una labor negligente, eso es importante para la evaluación de su trabajo en la secretaria Doctor Pinzón, por último hay un tema que el Alcalde menciona justamente el día de su posesión, lograr llegar, a tener sistematizado el sistema de salud, de tal manera que todos y cada uno de los ciudadanos del Municipio, estén incluidos dentro de una red, que permitan prestar un servicio adecuado, oportuno y a unos mejores costos, ese tema es muy importante, a mi me parece que dados que los programas de la secretaria, están avanzando en forma adecuada, debemos colocarle énfasis, a ese tema, muchos países, incluso menos desarrollados que el nuestro, tienen ese control de la salud en todos sus habitantes y les permite brindar una salud, adecuada y concluyamos diciendo que la salud, es uno de los cuatro pilares de la calidad de vida de la población y que la tarea de un Alcalde, es brindar la suficientes y mejor calidad de vida, a los habitantes de su Ciudad, por lo tanto su compromiso, ayudado al compromiso del Alcalde es brindarle en este tema de sistematizar, cada uno de los Miembros, de los ciudadanos del Municipio, en el factor de la salud, me parece que es muy importante, muchas gracias Señor Presidente, y disculpe la voz.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA, muy amable Señor Presidente, es para hacer incapié, si hemos hecho el ejercicio aquí al interior del partido, en un acto de responsabilidad que tenemos, con este eje temático tan importante, insisto Doctor Pinzón de Moya, que se revise la estructura de los indicadores, ahí la estructura de planeación estratégica define unas gerarquías, hay una política, que hay unos ejes temáticos, por debajo hay unos programas, por debajo hay unos proyectos, unos objetivos, unas estrategias, unas actividades, unas metas y unos

ACTA 144 FOLIO 36

logros, no se revuelva eso, a efecto sé, que de acuerdo a su exposición magnífica, expone que se ha hecho un trabajo importante, pero necesitamos evaluarlo bien, creo que hay que revisarlo, el Ministerio de Protección Social, es la entidad que mejor tiene estandarizado estos temas, en la definición, pero sobre todo en la definición de metas y logros, que es donde se cualifica y se cuantifica el alcance de todas las actividades y proyectos que se hacen, hay unos manuales definidos para eso, me acuerdo que hace unos diez años que participe en varios seminarios a este respecto, y creo el Ministerio, en ese entonces salud, mejor provee este tipo de herramientas, no es fácil estructurar esto porque son como catorce programas y más de cien proyectos, entonces hay que hacer el ejercicio, y poder de verdad mostrar esa eficiencia que hay en esa secretaria, por que no la puedo desconocer, pero como estamos aquí haciendo control político, queremos mostrar las cosas bien, pues igualmente tenemos que decírselo a ustedes y se que a bien lo van tomar, por lo demás revisar cinco o seis proyectos que no se ha hecho absolutamente nada, revisar a ver como tomamos acciones concretas sobre eso, por los demás felicitarlo Doctor Pinzón de Moya y un buen día.

La Presidencia agradece al Doctor Jimmy, la presencia en el Concejo, y manifiesta que todas las inquietudes por favor hacerlas llegar por escrito a los Concejales, lo más pronto posible Doctor Jimmy, y le solicita a la Secretaria que por favor continúe con el orden del día, y le informa a los Honorables Concejales, que los que quieran hacer parte de la comisión para acompañar al Señor Alcalde, la buseta esta esperando para ir a acompañarlo a la base de la obra del viaducto de la novena, queremos que vaya en representación la Doctora Elida, el Doctor Wilson, el Doctor Celestino y el Doctor David Camargo, para que nos represente la comisión y la Doctora Martha y el Doctor Pedro Nilson, si nos acompañan en representación del partido PIN, para que vayamos a conocer el avance de las obras, continúe Señora Secretaria.

QUINTO PUNTO .: LECTURA DE COMUNICACIONES Y VARIOS, La Secretaria manifiesta que no hay comunicaciones y varios y continua con el sexto punto del orden del día: PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

La Presidencia informa que la lectura de las proposiciones

ACTA 144 FOLIO 37

y varios se deja para el día siguiente por la premura de acompañar al Señor Alcalde.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA, Gracias Presidente, Presidente primero agradecer a usted de corazón, la designación, la invitación, para acompañar al Señor Alcalde, pero el

Partido de Integración Nacional, tenemos ya planeado actividades para el día de hoy y por eso no podemos dar esa compañía, gracias Presidente.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CELESTINO MOJICA PEÑA, Es en el mismo asunto Señor Presidente y por supuesto agradecerle al Doctor Jimmy, que nos haga esas respuestas y entre las preguntas que le hice Señor Presidente que nos diga quien fue el culpable, o quien fue el negligente de lo que esta ocurriendo, si el Municipio, o el Gobierno Nacional, le agradezco Señor Presidente.

La Presidencia manifiesta que agotado el orden del día, y terminada la sesión y siendo las 11 y 45 a.m., se levanta la sesión y cita para mañana 15 de octubre, a las 8:00 a.m.

.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,

DIONICIO CARRERO CORREA

La Secretaria General,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por: José Ramon Delgado Gómez